



Pago de los repartos mediante TRANSFERENCIA BANCARIA

Con el fin de facilitarle y asegurarle el cobro de las cantidades que le corresponden por los repartos de los derechos recaudados por AISGE, puede solicitar el pago mediante TRANSFERENCIA BANCARIA. Para ello, debe cumplimentar el CUPÓN que aparece al final del documento y entregarlo o enviarlo al **Departamento de Socios** de la delegación de **AISGE** a la que esté adscrito:

<u>Madrid</u> C/ Ruiz de Alarcón, 11 28014 Madrid	<u>Barcelona</u> C/ Consell de Cent 433, pral. 1 08009 Barcelona
<u>San Sebastián</u> C/ Aguirre Miramón 8, bajo 20002 San Sebastián	<u>Valencia</u> C/ Barón de Carcer 30, 1, pta. 2 46001 Valencia
<u>Santiago de Compostela</u> C/ Monte dos Postes 14, bajo 15703 Santiago de Compostela	<u>Sevilla</u> C/ Peral 51, bajo 41002 Sevilla

✂ □



CUPÓN de solicitud de pago de los repartos de los derechos mediante TRANSFERENCIA BANCARIA

Nombre y Apellidos: _____

NIF: _____

Ruego procedan al pago de las cantidades correspondientes a los repartos de derechos recaudados por AISGE, mediante ingreso o transferencia bancaria, en la siguiente cuenta:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Entidad	Oficina	Dígito control	Número de cuenta
---------	---------	----------------	------------------

Firma y fecha